

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

6ta. Sesión Extraordinaria
11 de agosto de 2026
Acuerdo 06/SE/12/2026

De conformidad con la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 y con fundamento en lo establecido en los artículos 38, párrafo cuarto; 39; 40, fracciones I, II y IV; 118 a 121; 123; y 125 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, se aprueba lo siguiente:

ACUERDO 06/SE/12/2026

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR EL QUE SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE MANERA PARCIAL Y LA GENERACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL PASADO VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS APARTADOS RELATIVOS A CLAVES, CUENTAS Y CONTRASEÑAS DE ACCESO A SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.

I. ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 39 y 40, fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia, derivado de la atención a la solicitud de información 092074626001167, solicitó a la Presidencia del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria, a efecto de someter a consideración la aprobación de la versión pública por confidencialidad, testando los siguientes tipos de datos personales de la categoría de datos identificativos y electrónicos como domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, código QR y clave IDMX de la credencial de elector, así como la clasificación como información confidencial de los anexos tecnológicos contenidos en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia celebrada el pasado veintiocho de abril de dos mil veintiséis, al contener cuentas, claves y contraseñas de usuarios de los sistemas Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, se analizó la propuesta de clasificación confidencial relativa a los datos personales y de la infraestructura informática que permiten la operatividad de los sistemas Plataforma Nacional de Transparencia y Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), por lo que este Comité de Transparencia determina la procedencia de la versión pública y la clasificación confidencial solicitada, toda vez que:

- a) Por una parte, los datos personales identificativos contenidos en las credenciales de elector resguardan el derecho formal a la intimidad y protección de datos individuales protegidos constitucional y legalmente.
- b) En tanto que las cuentas, usuarios y contraseñas alusivas a la PNT y al RESDP constituyen claves de seguridad técnica cuya revelación pondría en riesgo la infraestructura digital, la autenticidad de los actos administrativos en línea y la propia seguridad de las bases de datos personales que en dichos sistemas se administran.

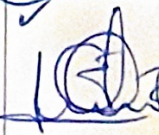
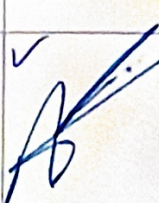
II. RESUELVE

PRIMERO.- Por votación nominal se **APRUEBA** la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE MANERA PARCIAL** respecto de los siguientes apartados y fojas del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia celebrada el pasado 28 de abril de 2026:

- Relación de cuentas y contraseñas con las que cuenta la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia (Foja 51);
- Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Información (Foja 51);
- Relación de contraseñas del equipo con las que cuenta la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia (Foja 52);
- Relación de cuentas y contraseñas para acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Iztapalapa (Foja 52); y
- Relación de claves y contraseñas de usuarios de los Sistemas de Datos Personales (Fojas 54 a 57).

SEGUNDO.- Por votación nominal se **APRUEBA** la elaboración y entrega de la **VERSIÓN PÚBLICA** del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia y sus Anexos, testando los **datos personales confidenciales** de la categoría de datos identificativos y electrónicos como domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, código QR y clave IDMX de la credencial de elector.

Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2026.

No.	Área	Integrantes	A favor	En Contra	Abstención
1	Dirección General Jurídica (Presidenta)	Lic. Sandra Ibeth Cardona Pulido Directora General Jurídica			
2	Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana (Suplente)	Mtro. Jesús Hernández Bautista JUD de Administración			
3	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social (Suplente)	Lic. Pedro Licona Rodríguez JUD de Programas Educativos			
4	Dirección Ejecutiva de Cuidados y Participación Ciudadana (Suplente)	Lic. Saúl Aculco Campos Subdirector de Construcción Ciudadana			



No.	Área	Integrantes	A favor	En Contra	Abstención
5	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (Suplente)	Lic. Blanca Elidé Santos Ordaz JUD de Seguimiento de Auditoría			
6	Dirección General de Servicios Urbanos (Suplente)	Lic. Flor de María Gabriela Alcántara Cosme JUD de Administración			
7	Dirección General de Administración (Integrante)	C. P. Bertha Marbella Flores Téllez Directora General de Administración			
8	Dirección Ejecutiva de Cultura	Lic. Mara Berem Martínez Ballesteros JUD Administración			
9	Dirección General de Desarrollo Sustentable				
10	Órgano Interno de Control	Lic. Edna Ivett Martínez Casares			

Estas firmas forman parte del Acuerdo: 06/SE/12/2026 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa del año 2026.

